



02-03-2022

ÍNDICE:

I UNIÓN EUROPEA	1
II ESPAÑA	6
III ANDALUCÍA	14
IV GRANADA	18
V CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA	20
VI OTROS	22

I.- UNIÓN EUROPEA

Conclusiones del Consejo Europeo sobre la agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania

- 1. "El Consejo Europeo condena con la máxima firmeza la agresión militar no provocada e injustificada que la Federación de Rusia ha llevado a cabo contra Ucrania. Con las acciones militares ilegales que ha emprendido, Rusia gravemente violando el Derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y socavando la seguridad y la estabilidad europeas y mundiales. El Consejo Europeo subraya que ello incluye el derecho de Ucrania a elegir su propio destino. Rusia es plenamente responsable de este acto de agresión y de toda la destrucción y pérdida de vidas que causará. Deberá responder por sus acciones.
- 2. El Consejo Europeo exige a Rusia que ponga fin inmediatamente a sus acciones militares, retire incondicionalmente todas las fuerzas y

equipos militares de todo el territorio de Ucrania y respete plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. El Consejo Europeo pide a Rusia y a las formaciones armadas respaldadas por Rusia que respeten el Derecho internacional humanitario y que pongan fin a su campaña de desinformación y a sus ciberataques."

-Organismo consultado / convocante: Consejo Europeo

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crd

-Fecha de consulta / publicación: 24/02/2022

La Comisión presenta un examen exhaustivo actualizado de las dependencias estratégicas de Europa

La Comisión ha publicado hoy la segunda edición del análisis en profundidad de las dependencias estratégicas de Europa. El informe examina cinco ámbitos (las tierras raras y el magnesio, las sustancias químicas, los paneles solares, la ciberseguridad y los programas informáticos) en los que Europa se enfrenta a dependencias estratégicas de terceros países. El objetivo es fomentar una mejor comprensión de los riesgos y las posibilidades para abordarlos.

El informe de seguimiento sobre las dependencias estratégicas publicado hoy pone de relieve los siguientes aspectos:

• Las dependencias estratégicas sobre las tierras raras, el magnesio y los paneles fotovoltaicos se derivan de la elevada concentración de la producción mundial en China y de las actuales opciones limitadas de diversificación del suministro, incluido dentro de la UE, o de sustitución. También se han





02-03-2022

detectado dependencias en relación con un número de sustancias químicas de importancia crítica en varios ecosistemas industriales. Además, el informe señala las debilidades de la UE en comparación con sus competidores mundiales en lo que respecta a las tecnologías clave, como la ciberseguridad y los programas informáticos.

Teniendo en cuenta los sectores analizados en la primera edición del examen exhaustivo, el informe analiza el conjunto de medidas que se han puesto en marcha para abordar las dependencias estratégicas detectadas. El informe concluye que se han logrado avances significativos, incluidas reservas de inversión, a través de las alianzas industriales existentes para las materias primas, las baterías y el hidrógeno, así como a través de las recientes alianzas sobre los semiconductores y los servicios en la nube; la adopción de propuestas reglamentarias de la Comisión sobre las baterías, el hidrógeno y los semiconductores: y nuevas asociaciones internacionales, por ejemplo, en el ámbito de las materias primas. El informe también destaca el papel de los proyectos importantes de interés común europeo para ofrecer adelantos innovadores, en particular, en el ámbito de los semiconductores y los servicios en la nube.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cre

-Fecha de consulta / publicación: 24/02/2022

La Comisión presenta acciones importantes para contribuir a la Defensa Europea, impulsar la innovación y abordar las dependencias estratégicas

La Comisión presenta hoy una serie de

iniciativas dirigidas por la Comisión en ámbitos críticos para la defensa y la seguridad dentro de la Unión Europea. Entre ellas se incluve una Contribución a la Defensa Europea, que cubre la serie completa de retos, desde la industria de la defensa y los equipos de tierra, mar y aire convencionales. hasta las amenazas cibernéticas, híbridas y espaciales, la movilidad militar y la importancia del cambio climático; y una Hoja de ruta sobre las tecnologías críticas de seguridad y defensa. Estas nuevas iniciativas representan pasos concretos hacia un mercado europeo de la defensa más integrado y en particular mediante competitivo. intensificación de la cooperación en el seno de la UE, y con ella la creación de escala, el control de los costes y el incremento de la eficacia operativa. Con su anuncio de hoy, la Comisión aporta contenido a la puesta en marcha de la Brújula Estratégica sobre seguridad y defensa de la UE.

Utilizando todos los medios de que dispone en un contexto geopolítico y tecnológico en constante mutación, la Comisión quiere reforzar la capacidad de la Unión para hacer frente a amenazas múltiples que cambian con rapidez.

La Comisión ha señalado, en particular, los siguientes nuevos ámbitos donde seguir reforzando la competitividad del mercado de la defensa europeo:

- explorar la forma de seguir estimulando las inversiones de los Estados miembros en capacidades estratégicas claves y elementos esenciales que se desarrollen o se adquieran dentro de marcos de cooperación de la UE;
- seguir incentivando la adquisición conjunta de capacidades de defensa desarrolladas de forma colaborativa dentro de la UE:
- apelar a los Estados miembros para que continúen avanzando hacia prácticas de control de las exportaciones de armamento racionalizadas y más convergentes, en





02-03-2022

particular para las capacidades de defensa desarrolladas en un marco cooperativo de la IIE.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crf

-Fecha de consulta / publicación: 18/02/2022

Espacio: la UE pone en marcha un sistema de conectividad por satélite e impulsa medidas de gestión del tráfico espacial para lograr una Europa más digital y resiliente

La UE presenta hoy dos iniciativas para impulsar sus ambiciones espaciales: una propuesta Reglamento de sobre una conectividad espacial segura una Comunicación conjunta sobre un enfoque de la UE en materia de gestión del tráfico espacial. La tecnología espacial es esencial para facilitar nuestra vida cotidiana y nos ayuda a avanzar hacia un futuro más digital, ecológico y resiliente para nuestro planeta. El Programa Espacial de la UE, en tanto que una de las potencias principales espaciales, proporciona datos y servicios valiosos con multitud de aplicaciones en nuestra vida cotidiana, en ámbitos que van desde el transporte, la agricultura y la respuesta a las crisis hasta la lucha contra el cambio climático, entre otros muchos.

Sin embargo, debido a los nuevos retos y al aumento de la competencia internacional, la política espacial de la UE debe evolucionar v adaptarse constantemente si queremos seguir disfrutando en total libertad de los beneficios que aporta la ciencia espacial. Las iniciativas que hoy se presentan contribuirán salvaguardar la eficiencia y la seguridad de así nuestros activos actuales, como desarrollar tecnología espacial europea

puntera en beneficio de nuestros ciudadanos y nuestra economía.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crg

-Fecha de consulta / publicación: 15/02/2022

Ley de Datos: la Comisión propone medidas para una economía de los datos justa e innovadora

La Comisión propone hoy nuevas normas sobre quién puede utilizar los datos generados en la UE en todos los sectores económicos y acceder a ellos. La Ley de Datos garantizará la equidad en el entorno digital, estimulará un mercado de datos competitivo, brindará oportunidades a las empresas y hará que los datos sean más accesibles para todos. Dará lugar a nuevos servicios, innovadores y a precios más competitivos, para los servicios posventa y la reparación de objetos conectados. Este último componente horizontal de la estrategia de datos de la Comisión desempeñará un papel clave en la transformación digital, consonancia con los objetivos digitales para 2030.

Como los semáforos o una vista panorámica, los datos no son un bien exclusivo: muchas personas pueden acceder a ellos al mismo tiempo y pueden consumirse una y otra vez sin afectar a su calidad ni correr el riesgo de que se agote el suministro. El volumen de datos aumenta constantemente y pasará de 33 zettabytes generados en 2018 a 175 zettabytes previstos para 2025. Se trata de un potencial sin explotar y el 80 % de los datos industriales nunca se utiliza. La Ley de Datos aborda los problemas jurídicos, económicos y técnicos que se traducen en una infrautilización de los datos. Las nuevas normas pondrán a disposición más





02-03-2022

datos para su reutilización y se prevé que generen 270 000 millones de euros de PIB adicional de aquí a 2028.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crh

-Fecha de consulta / publicación: 23/02/2022

La Alianza Europea de Baterías avanza: nace la nueva Academia Europea de las Baterías para impulsar las capacidades que exige el rápido crecimiento del ecosistema de las baterías en Europa

Hoy se ha celebrado en Bruselas la sexta reunión de alto nivel de la Alianza Europea de Baterías para debatir los progresos en el desarrollo de la cadena de valor de las baterías en Europa y abordar los retos más acuciantes para el futuro. La Comisión también presentó los ámbitos prioritarios en 2022 para el trabajo de la Alianza Europea de Baterías.

A pesar de la pandemia y de las importantes perturbaciones de suministro, la UE ha seguido avanzando en el establecimiento de una cadena de valor de las baterías innovadora, sostenible y competitiva a escala mundial. En la reunión de alto nivel se señaló que hay 111 importantes proyectos en desarrollo relativos a las pilas y baterías en diversos Estados miembros de la UE, con un total estimado de 127 000 millones de euros invertidos a lo largo de toda la cadena de valor.

La Academia Europea de las Baterías se presentó en paralelo a la reunión de alto nivel. Mediante la firma de una carta de intenciones entre el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología y EIT InnoEnergy, la Comisión apoyará a la Academia con una subvención de 10 millones de euros a cargo de REACT-EU. La

Academia aspira a coordinar eficazmente los esfuerzos de reciclaje profesional y mejora de las capacidades a escala europea y hacer posible el despliegue inmediato de una formación de alta calidad en todos los Estados miembros. Forma parte de la Agenda de Capacidades Europea y del Pacto por las Capacidades, y es una contribución tangible de la UE para satisfacer la demanda de 800 000 trabajadores que tendrán que reciclarse o mejorar sus capacidades en la industria de las baterías de aquí a 2025.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cri

-Fecha de consulta / publicación: 23/02/2022

La UE inicia un procedimiento contra China ante la OMC para defender su sector de la alta tecnología

La Unión Europea inicia hoy un procedimiento contra China ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) por impedir a las empresas de la UE recurrir a un tribunal extranjero para proteger y utilizar sus patentes.

China impide seriamente que las empresas de la UE que tienen derechos de tecnologías clave (por ejemplo, 3G, 4G y 5G) puedan protegerlos cuando sus patentes se utilizan de manera ilegal o cuando no reciben una compensación adecuada por ello, por ejemplo, por parte de los fabricantes chinos de teléfonos móviles. Los titulares de patentes que recurren a los tribunales fuera de China a menudo han de pagar multas elevadas en China, lo que le presiona a conformarse con tasas de concesión de licencias por debajo de los precios de mercado.

Esta política china es sumamente perjudicial





02-03-2022

para la innovación y el crecimiento en Europa, y priva a las empresas tecnológicas europeas de la posibilidad de ejercer y hacer valer los derechos que les confieren una ventaja tecnológica.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crj

-Fecha de consulta / publicación: 18/02/2022

Día Mundial de las Enfermedades Raras: Declaración de la Comisaria Stella Kyriakides

Con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, el 28 de febrero, la Comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria, Stella Kyriakides, ha hecho la siguiente declaración:

"En este Día Mundial de las Enfermedades Raras, pido una mayor cooperación de la UE para garantizar que todos los pacientes de la UE que padecen una enfermedad rara tengan acceso a los más altos niveles de diagnóstico, tratamiento y atención que necesitan. Es una desafortunada realidad que hoy en día, todavía no tenemos respuestas para el 95% de las enfermedades raras - esto debe cambiar.

Una Unión Europea de la Salud fuerte es una Unión que protege y cuida a todos los ciudadanos, sin importar cuál sea su enfermedad o dónde vivan. Por lo tanto, está claro que tenemos que aportar soluciones comunitarias a este problema que afecta a toda la UE. Por eso, junto con la Presidencia francesa, estamos trabajando para dar una respuesta más fuerte de la UE a las enfermedades raras.

Nuestra acción sobre las enfermedades raras tiene como objetivo mejorar el diagnóstico, la atención y el tratamiento de los pacientes mediante la puesta en común de los recursos. Facilitado por nuestras 24 redes europeas de referencia, este proyecto de cooperación a escala de la UE ayuda a que los conocimientos especializados y la experiencia se desplacen por toda la Unión. Para ayudar a superar las barreras y limitaciones a nivel nacional, el 1 de enero de este año se incorporaron a nuestras redes 620 nuevos miembros, con lo que aumentaron tanto el ámbito geográfico como las enfermedades cubiertas hasta llegar a más de 1.400 centros especializados en todos los Estados miembros. Esto permitirá que más pacientes tengan la tan necesaria experiencia más cerca de ellos, y ayudará a los profesionales de la salud a ampliar sus conocimientos y encontrar soluciones. Este es un claro ejemplo de cómo la colaboración de la UE es beneficiosa tanto para los pacientes como para los profesionales sanitarios..."

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crk

-Fecha de consulta / publicación: 25/02/2022

Pacto Verde: la UE invierte más de 110 millones de euros en proyectos LIFE para el medio ambiente y el clima en once países

La Comisión ha anunciado hoy una inversión de más de 110 millones de euros en proyectos integrados del programa LIFE para la protección del medio ambiente y el clima, seleccionados tras una convocatoria de propuestas que se hizo en 2020. La financiación apoyará nuevos grandes proyectos medioambientales y climáticos en once países de la UE, a saber: Chequia, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Letonia, Lituania, los Países Bajos y Polonia. Los





02-03-2022

proyectos contribuyen a la recuperación ecológica tras la pandemia de COVID-19 y apoyan los objetivos del Pacto Verde Europeo de lograr la neutralidad climática de la UE y que esta tenga cero contaminación de aquí a 2050. Se trata de ejemplos de medidas encaminadas a alcanzar los objetivos clave del Pacto Verde Europeo en el marco de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 y el Plan de Acción de la UE para la Economía Circular.

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crl

-Fecha de consulta / publicación: 17/02/2022

Un homenaje al periodismo valiente: abierta la convocatoria para el 30.º Premio de Periodismo Lorenzo Natali

Los trabajos podrán presentarse en formato escrito, de audio y de vídeo en una de estas tres categorías:

- Gran Premio: trabajos publicados en un medio cuya sede central se encuentra en uno de los países socios de la UE.
- Premio Europa: trabajos publicados en un medio cuya sede central se encuentra en la UE.
- Premio al mejor periodista emergente: trabajos de periodistas menores de 30 años y publicados en un medio cuya sede central se encuentra en un país miembro de la UE o en uno de los países socios de la UE.

La presentación de la candidatura debe realizarse en línea en una de las cinco lenguas aceptadas (inglés, francés, español, portugués o alemán), desde hoy, 15 de febrero, hasta el 31 de marzo de 2022 a las 23.59, hora central europea (CET).

-Organismo consultado / convocante: Comisión Europea -Enlace web: http://sl.ugr.es/0crm

-Fecha de consulta / publicación: 15/02/2022

II.- ESPAÑA

Ayudas del Plan Estatal para el acceso a la vivienda

El Consejo de Ministros ha aprobado dos acuerdos por los que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, al objeto de que la Dirección General de Vivienda y Suelo, adscrita al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pueda atender las ayudas previstas para el Bono Alquiler Joven en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula esta prestación y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

En primer lugar, ha solicitado autorización para modificar los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria 'Bono Alquiler Joven', computada a nivel de vinculación, cuya dotación inicial en el año 2022 se eleva a 200 millones de euros.

El Bono Alquiler Joven se aprobó en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. Las aportaciones previstas en esa ayuda se destinan a los jóvenes para su emancipación o para el mantenimiento en la vivienda habitual que ocupen en régimen de alquiler o cesión en





02-03-2022

uso, así como para facilitar, en su caso, el alquiler de habitación, siendo objeto de la subvención, según establece el artículo 3, la renta arrendaticia o el precio de la cesión a la que las personas jóvenes han de hacer frente para el disfrute de su vivienda o habitación habituales.

Los artículos 11 y 12 disponen que se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de 250 euros mensuales con el límite del importe mensual de la renta arrendaticia o del precio de la cesión, por un plazo de dos años.

La financiación para el ejercicio 2022 se atenderá con la dotación que figura en la aplicación 'Bono Alquiler Joven' de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, por importe de 200 millones de euros, misma cuantía que se requiere para el año 2023, ejercicio para el que se efectúa la modificación de los límites de gasto.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cqk

-Fecha de consulta / publicación: 15/02/2022

Centro de referencia nacional de FP en el Sector Hostelero

El Consejo de Ministros ha aprobado la creación de un nuevo Centro de Referencia Nacional (CRN) de la familia de Hostelería y Turismo en el ámbito de la Formación Profesional. Se trata del Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas (Málaga) que, a partir de ahora, se convierte en un centro de referencia en su área y pasa a formar parte de la Red de Centros de Referencia Nacional de España, que suma un total de 38.

Esta iniciativa responde a la necesidad de

contar con un centro referente en el sistema de Formación Profesional especializado en el sector de la hostelería, que realice acciones de innovación, experimentación y formación. Servirá para detectar nuevas cualificaciones profesionales, promover redes de colaboración empresas participar У procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales, entre otros. La futura ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional, actualmente en tramitación parlamentaria, impulsará la conexión de los centros de referencia nacional con el tejido productivo de su entorno. Estos centros contribuyen a

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

garantizar un sistema de formación de calidad,

acorde con las necesidades de cualificación

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cql

demandadas hoy en día.

-Fecha de consulta / publicación: 15/02/2022

Préstamos participativos para financiar a pymes y emprendedores

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de tres adendas a los convenios suscritos entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) para que esta desarrollara tres líneas de préstamos participativos en 2021: la Línea de Empresa de Base Tecnológica, la Línea Pyme, y la Línea Jóvenes Emprendedores. El objetivo de estas adendas es ajustar el presupuesto a lo que finalmente ha dispuesto ENISA.

En 2021 ENISA certificó 467 préstamos participativos por un importe de 77,3 M€. En la distribución sectorial, destaca que el 40,7% de la cantidad total ha sido destinada a





02-03-2022

empresas del sector TIC, un 20,4% a empresas clasificadas en otros servicios, un 8,9% a empresas BIO, un 7,9% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y un 5,9% a empresas industriales manufactureras.

Dentro de la distribución autonómica cabe destacar las principales comunidades autónomas en número de proyectos: Cataluña con 175, Madrid con 138, Comunidad Valenciana con 43, Andalucía con 33 proyectos, Galicia con 15 y País Vasco con 16 proyectos.

La Línea de Empresas de Base Tecnológica financia proyectos cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos, procesos o servicios. La Línea Pyme apoya proyectos promovidos por pequeñas y medianas empresas con objeto de mejorar su competitividad y contribuir a la generación de empleo. Por último, la Línea Jóvenes Emprendedores favorece la puesta en marcha de proyectos empresariales impulsados por jóvenes de hasta 40 años.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cqn

-Fecha de consulta / publicación: 15/02/2022

Reforma de la Ley de Seguridad Nacional para garantizar los recursos estratégicos y de primera necesidad

El Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto de ley, para su tramitación parlamentaria, que regula la contribución de recursos a la seguridad nacional.

Se trata de una modificación puntual de la Ley de Seguridad Nacional de 2015 que no afecta a su contenido esencial y que da cumplimiento al mandato que la propia ley exigía de regulación de los recursos, además de adaptarse a la experiencia vivida por la crisis sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19.

Con la nueva regulación, el Gobierno podrá conocer con exactitud y en cada momento los medios públicos y privados con los que cuenta y se asegura que la movilización de los recursos se lleva cabo de forma eficiente e integrada. Se garantiza así que España tenga los recursos de primera necesidad y de carácter estratégico necesarios para superar los problemas que puedan surgir en los ámbitos de especial interés para la seguridad nacional.

La contribución de recursos se realizará en coordinación con las comunidades autónomas que, además de aportar medios humanos y materiales, intervendrán en las fases de planificación y gestión de estos recursos.

Entre los aspectos más novedosos del nuevo sistema destacan los siguientes:

Regula el catálogo de recursos del Sistema de Seguridad Nacional, en el que se incluirán los datos de los recursos humanos, medios materiales, instalaciones y activos que puedan ser de utilidad para afrontar una crisis. En este catálogo se integrarán los catálogos sectoriales elaborados por los departamentos ministeriales, los autonómicos y los del resto del sector público.

Además, regula la participación del sector privado en la contribución de estos recursos.

Prevé la elaboración de planes de preparación y disposición, así como su puesta a prueba mediante ejercicios que permitirán comprobar la fluidez de los mecanismos de coordinación, las comunicaciones y el grado de eficacia de la actuación conjunta en la gestión de crisis.

Permite al Consejo de Seguridad





02-03-2022

Nacional activar preventivamente esos planes. De esta manera, una vez declarada dicha situación, se podrá disponer de forma inmediata de los recursos necesarios.

Crea la Red de comunicaciones especiales de la Presidencia del Gobierno, que servirá como mecanismo de apoyo del Sistema de Seguridad Nacional e incluirá toda la información relacionada con la preparación y disposición de la contribución de recursos.

Eleva a rango legal la Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial (RECAPI), creada para reducir la dependencia española del exterior en recursos de primera necesidad o de carácter estratégico. Además, será gestionada por un órgano de nueva creación: el Centro de Coordinación y Promoción de la Industria Estratégica.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cqo

-Fecha de consulta / publicación: 15/02/2022

La Ley del cine y de la cultura audiovisual

El Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de Ley del cine y de la cultura audiovisual, que busca fortalecer las industrias audiovisuales españolas tanto nacional como internacionalmente. Para ello, se adapta la normativa a los avances y transformaciones que ha experimentado el sector en los últimos años, alineándose con la normativa europea en la materia.

Desde 2007, cuando entró en vigor la ley actual, y sobre todo en los últimos años, la cadena de valor ha experimentado cambios profundos. Se han incorporado nuevos

contenidos y servicios de distribución, explotación y difusión, propios de un mercado global y de una sociedad caracterizada por la cultura y la economía digital. Así, la futura ley se adapta a las nuevas dinámicas del sector audiovisual, creando instrumentos que respondan a las necesidades, avances y retos de creadores, industria y públicos.

Esta ley, junto con la Ley General de Comunicación Audiovisual, son reformas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) cuyo objetivo es fortalecer el tejido empresarial, mejorar el clima de inversión y consolidar a España como plataforma de inversión audiovisual y país exportador de productos audiovisuales.

Su objetivo es establecer un equilibrio de intereses con el fin de potenciar toda la capacidad de esta industria cultural y creativa sin desproteger ninguno de sus eslabones. La norma se fundamenta en cinco principios: el fortalecimiento y apoyo a toda cadena de valor, el respaldo a los procesos de creación en aras de la libertad, independencia y autonomía creativa, la adaptación a las nuevas tecnologías y hábitos de consumo, la defensa de la competencia y la puesta en valor del patrimonio audiovisual.

Entre las principales novedades destaca la ampliación de las convocatorias de ayudas a toda la cadena de valor del sector audiovisual, el apoyo a la promoción internacional de todo el audiovisual, no solo películas, y la protección del patrimonio. De ahí la nueva denominación de la ley, que suma el concepto de cultura audiovisual al del cine.

También se incluye la flexibilización y clarificación de los requisitos para obtener la nacionalidad española de las obras. Se trata de una novedad en favor de la creatividad, al eliminar los obstáculos que los requisitos de la





02-03-2022

ley vigente suponen a la creación.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cgC

-Fecha de consulta / publicación: 15/02/2022

Modificación de la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación

El Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que pretende fortalecer las capacidades del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para mejorar su eficacia, coordinación, gobernanza y transferencia del conocimiento. Además, la norma introduce reformas para dotar de más recursos, derechos y oportunidades al personal investigador y lograr una carrera profesional pública más estable en el ámbito de la I+D+I.

Esta reforma, que ahora inicia su trámite parlamentario como proyecto de ley, está orientada a cumplir tres demandas unánimes de la comunidad científica y de la sociedad: dignificar las condiciones de trabajo de los investigadores e investigadoras, reducir los trámites burocráticos de la gestión de la I+D+I y garantizar una financiación pública creciente y estable en I+D+I, alineada con los objetivos de la Unión Europea. Para ello, la reforma incluye un compromiso por ley para que la financiación pública en I+D+I, de conformidad con el Pacto de la Ciencia y la Innovación, aumente regularmente con el objetivo de alcanzar el 1,25% del PIB en 2030.

Para hacer frente a estos retos, la norma introduce reformas en la carrera científica, dirigidas a reducir la precariedad, dar

estabilidad a los investigadores e investigadoras y atraer talento. Una de estas reformas es la introducción de una nueva modalidad de contrato indefinido vinculada al desarrollo de actividades científico-técnicas para todo tipo de personal de investigación en el marco de líneas de investigación definidas. Este nuevo contrato indefinido, que está alineado con la reforma laboral y recoge las singularidades del sistema, no está sujeto a los límites de la oferta de empleo público ni a las tasas de reposición.

Asimismo, se establece un nuevo itinerario posdoctoral que busca reducir la edad de entrada al sistema y facilitar la incorporación estable al mismo. En concreto, la norma diseña una senda más segura con un nuevo contrato de hasta seis años, con una evaluación intermedia que conlleva promoción y una evaluación final, que permite obtener el nuevo certificado R3. Este certificado facilitará consolidar una plaza permanente porque se exime de parte de las pruebas de acceso y porque se reserva un mínimo del 25% en las plazas en los organismos públicos de investigación y del 15% en universidades.

La reforma de ley también dota de nuevos derechos laborales a los investigadores e investigadoras de nuestro país, como una indemnización por finalización de los contratos predoctorales y postdoctorales.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cqq

-Fecha de consulta / publicación: 18/02/2022

Fondo de contingencia para subvenciones a programas de interés social





02-03-2022

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito por un importe total de 70.792.869 euros en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

La ampliación de crédito tiene la finalidad de financiar subvenciones convocadas en 2021 para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, en el marco de la obligación legal que tiene el Estado de destinar el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades.

En 2021 se aprobó el Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. En el marco de estas nuevas bases reguladoras y, mediante la Resolución de 22 de octubre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (publicado en el BOE el 26 de octubre de 2021), se convocaron las subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social por un importe máximo de 70.792.869 euros.

La propuesta de resolución contempla la concesión de subvenciones a 811 programas de interés social a ejecutar por 238 entidades del Tercer Sector de Acción Social por un importe de 70.792.869 euros, la cual se encontraba pendiente a la espera de disponer de cobertura financiera para proceder a elevar la correspondiente propuesta.

El crédito inicial que recogen los Presupuestos para 2022 para actividades de interés general consideradas de interés social asciende a 21.415.270 euros. Dicha cuantía resulta insuficiente para abonar las subvenciones convocadas en 2021 y, además, su finalidad es destinarse al pago de subvenciones que se convocarán en el año 2022 para dicha finalidad.

Por ello, es preciso autorizar la ampliación de crédito aprobada hoy en Consejo de Ministros con cargo al Fondo de Contingencia para conceder la subvención para programas de interés social a ejecutar por entidades del Tercer Sector de Acción Social.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cqD

-Fecha de consulta / publicación: 22/02/2022

Nuevas cualificaciones profesionales vinculadas a sectores con alta demanda de empleo

El Consejo de Ministros ha aprobado cuatro reales decretos que actualizan el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP). Con esta aprobación se crean 11 cualificaciones profesionales, renuevan otras 39 ya existentes y se suprimen ocho de 14 familias profesionales. Todas ellas están vinculadas a los once sectores productivos identificados como estratégicos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional que está desarrollando el MEFP.

Entre ellas, se establecen cinco nuevas cualificaciones que pertenecen a la familia profesional de Industrias Alimentarias, dos están vinculadas a las Artes Gráficas, otras dos a la familia de Agraria, una a Hostelería y Turismo y otra a la familia profesional de Ouímica.

Entre las cualificaciones profesionales





02-03-2022

actualizadas destacan ocho de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, cuatro están vinculadas a Actividades Físicas y Deportivas y otras cuatro son de la familia de Informática y Comunicaciones.

Además, se modifican cuatro cualificaciones profesionales de la familia de Agraria, cuatro vinculadas a Industrias Extractivas, tres a Industrias Alimentarias, tres a la familia de Imagen Personal y otras tres cualificaciones renovadas pertenecen a Hostelería y Turismo. También se modifican dos cualificaciones de Seguridad y Medio Ambiente y una de Energía y Agua vinculada a energías renovables, entre otras.

Con esta actualización, el Gobierno afianza su compromiso de revisión permanente del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, atento a los cambios que experimentan los perfiles laborales más demandados hoy en día. Todo ello, para consolidar una oferta formativa que responda a las necesidades de formación de la población activa y que favorezca su empleabilidad.

Para llevar a cabo este proceso de modernización se cuenta con la colaboración de empresas referentes en cada sector productivo y se atiende a las técnicas más punteras del mercado utilizadas en el desarrollo de la actividad laboral que recogen.

Esta labor responde a una de las líneas de actuación del Plan de Modernización de la Formación Profesional que se está implementando desde 2020. En los últimos tres años, se han sumado 71 nuevas cualificaciones al catálogo, hasta alcanzar un total de 739.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cqt

-Fecha de consulta / publicación: 22/02/2022

Impulso de los planes de pensiones colectivos

El Consejo de Ministros ha aprobado en segunda vuelta el Proyecto de Ley de Regulación para el Impulso de los Planes de Pensiones de Empleo, con lo que la norma inicia ya la tramitación parlamentaria. Este proyecto de ley constituye uno de los hitos del Componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno se comprometió a cumplir en el primer semestre de 2022 y responde a la Recomendación 16ª del Pacto de Toledo.

La norma tiene como principal objetivo elevar la cobertura de los planes de pensiones colectivos, un propósito en el que la negociación colectiva tendrá un papel fundamental. Para ello, el texto facilita la creación de planes colectivos en el marco de la negociación colectiva y habilita la creación de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública. El objetivo es facilitar el acceso a estos mecanismos de ahorro de bajas comisiones a trabajadores de rentas medias y bajas y de pequeñas y medianas empresas, así como a trabajadores autónomos y jóvenes.

Además, el proyecto de ley simplifica los procedimientos para crear planes de empleo, que tienen normalmente unos costes de gestión más bajos.

En concreto, el proyecto de ley ha incorporado incentivos fiscales para impulsar los planes de pensiones colectivos, en línea con la recomendación 16^a del Pacto de Toledo y con las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal





02-03-2022

(AIReF). Hay que recordar que en los Presupuestos Generales del Estado de 2022 se continúa el proceso de diferenciación de la fiscalidad entre planes individuales y colectivos, estableciendo un límite en la deducción de la base imponible de 1.500 euros y de 10.000 euros, respectivamente. Con ello, se continúa con el proceso de traslación de los beneficios fiscales a las rentas medias y bajas.

Al margen de ello, el proyecto de ley también incorpora incentivos para las empresas, de forma que las contribuciones empresariales al plan de pensiones no cotizarán a la Seguridad Social, con un límite de 115 euros al mes por trabajador (1.380 euros al año), lo que supone un ahorro de casi 400 euros por trabajador.

La Comisión de Control Especial se encargará de la representación del fondo, la elaboración de la política de inversión de cada fondo, el control y la observancia del cumplimiento de las normas de los fondos, el examen de la actuación de la gestora y la supervisión de la misma y, en su caso, de la decisión sobre su sustitución. Tras su paso por el diálogo social y los órganos consultivos, se ha mejorado la composición de esta comisión, de una forma más equilibrada, con 5 miembros elegidos por el Gobierno, 4 representantes de los sindicatos y 4 de los empresarios. Con la nueva composición, se persigue la toma de decisiones por consenso entre las partes, exigiéndose mayoría cualificada para algunas decisiones.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cqv

-Fecha de consulta / publicación: 22/02/2022

Becas y ayudas al estudio

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023, lo que permitirá adelantar su convocatoria unos cuatro meses. El objetivo es que los estudiantes sepan antes del periodo de matriculación si cumplen con los requisitos económicos para recibir estas ayudas, reduciendo así su incertidumbre.

Las becas y ayudas al estudio son una de las principales herramientas para garantizar la igualdad en el acceso a la educación y una política educativa prioritaria del Gobierno. El presupuesto aumenta así un 45% en los últimos cinco años: de 1.472 millones en 2017-2018 a 2.134 millones en 2022-2023.

Una inversión que, al igual que sucedió en la convocatoria actual, servirá para cubrir la entrada de nuevos becarios con motivo de la caída de las rentas derivada de la pandemia. Según las estimaciones, estas ayudas llegarán a 200.000 estudiantes más que hace cuatro años (alrededor de 980.000).

La novedad más importante de la convocatoria 2022-2023 es el adelanto de los plazos de solicitud y comunicación de las becas, que permitirá a los estudiantes saber antes del periodo de matriculación si cumplen con los requisitos económicos para recibir estas ayudas y reducir, así, su incertidumbre. Con la aprobación de este real decreto y la posterior convocatoria de las becas, los plazos se adelantarán cuatro meses, de modo que está previsto que el periodo de solicitud de becas se abra el próximo mes de marzo y no en julio o agosto como venía siendo habitual.

Además, la convocatoria para el próximo curso en estudios universitarios incluye la reducción de la calificación requerida para la obtención de una beca para cursar másteres no habilitantes. Bastará una nota media de cinco puntos para la obtención de dicha beca en lugar





02-03-2022

de siete puntos.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de España

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cqw

-Fecha de consulta / publicación: 22/02/2022

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cru

-Fecha de consulta / publicación: 16/02/2022

III.- ANDALUCÍA

Se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a las Universidades de Andalucía para la financiación de proyectos de cooperación internacional para desarrollo y de la Resolución de 19 de enero de 2022, de la Directora de la Agencia, por la que se hace pública la disponibilidad presupuestaria v dotación presupuestaria destinada a la financiación de la convocatoria 2022

Extracto de la Orden de 24 de julio de 2020. por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a las Universidades de Andalucía financiación de para la proyectos cooperación internacional para el desarrollo y de la Resolución de 19 de enero de 2022, de la Directora de la Agencia, por la que se hace pública la disponibilidad presupuestaria y la dotación presupuestaria destinada a la financiación de la convocatoria 2022.

Se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones régimen de concurrencia competitiva dirigida a clubes deportivos, secciones deportivas y sociedades anónimas deportivas de Andalucía, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos competiciones oficiales de nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo. Línea de subvención de Participación en Liga Nacional (PLN)

Orden de 25 de enero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a clubes deportivos, secciones deportivas y sociedades anónimas deportivas de Andalucía, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a gastos derivados sufragar los participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo. Línea de subvención Participación en Liga Nacional (PLN).

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Educación y Deporte

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crw





02-03-2022

-Fecha de consulta / publicación: 17/02/2022

Se convocan subvenciones, para las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, modificada por Orden de 10 de junio de 2020, para el ejercicio de 2022

Extracto de la Orden de 21 de junio de 2016, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Organizaciones Gubernamentales de no Desarrollo que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, modificada por Orden de 10 de junio de 2020, para el ejercicio de 2022

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crA

-Fecha de consulta / publicación: 17/02/2022

Se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva

Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crC

-Fecha de consulta / publicación: 18/02/2022

Se distribuyen los créditos de la convocatoria del Programa de apoyo a las mujeres en el ámbito rural y urbano y Nuevos proyectos territoriales de reequilibrio y equidad: colectivos vulnerables, aprobada por el Decretoley 17/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente, medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía

Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se distribuyen los créditos de la convocatoria del Programa de apoyo a las mujeres en el ámbito rural y urbano y Nuevos proyectos territoriales de reequilibrio y equidad: colectivos vulnerables, aprobada por el Decreto-ley 17/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente, medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo , Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crJ





02-03-2022

-Fecha de consulta / publicación: 18/02/2022

Se aprueba la formulación del Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2030 (PMA 2030)

Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2030 (PMA 2030).

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crK

-Fecha de consulta / publicación: 18/02/2022

Se modifica el Anexo II de la Orden de 5 de abril de 2019, por la que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía

Orden de 15 de febrero de 2022, por la que se modifica el Anexo II de la Orden de 5 de abril de 2019, por la que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crL

-Fecha de consulta / publicación: 21/02/2022

Se acuerda la ampliación del plazo de inicio y ejecución de las acciones formativas dispuesto en la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Dirección

General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de formación profesional para el empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas personas trabajadoras ocupadas

Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se acuerda la ampliación del plazo de inicio y ejecución de las acciones formativas dispuesto en la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas. régimen de concurrencia competitiva, materia de formación profesional para el empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crM

-Fecha de consulta / publicación: 23/02/2022





02-03-2022

Andalucía se sitúa cuatro puntos por encima de la media de la Unión Europea en implantación digital

Andalucía se sitúa por encima de la media europea en el Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI) 2021 elaborado por la Comisión Europea, con una puntuación de 54,7 (sobre 100), cuatro puntos más que el valor que arroja el indicador para el conjunto de la Unión Europea de los 27, que se sitúa en el nivel 50,7. Así se extrae del portal de digitalización y sociedad digital del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), dependiente de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

De acuerdo con este indicador, la comunidad mejora, además, su evolución con respecto a los dos años precedentes, concretamente 4,8 puntos respecto a 2020 y 7,4 respecto a 2019.

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crN

-Fecha de consulta / publicación: 27/02/2022

Andalucía activa el programa Impulso para formar a miles de profesionales del sistema sanitario público entre 2022 y 2023. Durante el primer semestre de este año, se desarrollarán 17 acciones de formación continuada acreditada sobre estrategias, programas y planes prioritarios para la sanidad pública de la comunidad

La Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud de la Consejería de Salud y Familias, junto al Servicio Andaluz de Salud, ha puesto en marcha el Programa Impulso a la Formación de los profesionales sanitarios de Andalucía, que permitirá formar a miles profesionales del sistema sanitario público de Andalucía durante el bienio 2022/2023, a través del desarrollo de actividades de formación continuada acreditada para profesionales y formación específica para residentes en formación.

Con el programa Impulso de Andalucía se plantea asegurar la adquisición y entrenamiento de competencias de conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para el desarrollo de la actividad profesional de los sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante: Consejería de Salud y Familias

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crR

-Fecha de consulta / publicación: 25/02/2022

El gasto andaluz en investigación en biotecnología crece un 9,46%, hasta los 227 millones de euros. Desde 2018 hasta 2020, la inversión en I+D con destino a este ámbito sube un 22,46% y el personal empleado en estas actividades ha aumentado paritariamente en un 16,48%

El gasto andaluz en actividades de I+D en biotecnología alcanzó en 2020 los 226,9 millones de euros, 19,6 millones más que en 2019, lo que supone un crecimiento interanual de un 9,46%, mientras que en el conjunto de España ha sido del 0,93%. Si se compara con el ejercicio 2018, el incremento en la inversión en Andalucía ha sido del 22,46%. Asimismo, el personal dedicado a I+D en el sector biotecnológico andaluz creció un 9,78% en 2020, mientras que la media nacional lo hizo un 1,18%.





02-03-2022

Estos datos se recogen en el 'Informe sobre Actividades Biotecnológicas de I+D en Andalucía en 2020' elaborado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, dependiente de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a partir de datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cs5

-Fecha de consulta / publicación: 24/02/2022

La Junta moviliza más de 1.600 millones de inversión en iniciativas de mejora y eficiencia energética en Andalucía. La Agencia Andaluza de la Energía ha destinado hasta la fecha más de 460 millones en incentivos, destaca el consejero de Hacienda y Financiación Europea, Juan Bravo

El Gobierno andaluz, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, ha puesto a disposición de hogares, empresas y entidades públicas más de 460 millones de euros en incentivos para desarrollar proyectos de mejora y eficiencia energética que movilizarán inversiones por un valor superior a los 1.600 millones en Andalucía.

"Los andaluces han solicitado ayudas para instalar autoconsumo en sus hogares y empresas, para almacenamiento, para mejorar la eficiencia energética de sus viviendas y negocios y para apostar por la movilidad sostenible. Y también sectores productivos fundamentales para la economía andaluza, como el agropecuario y la industria, pueden recibir ayudas específicas para mejorar su competitividad a través de la inversión en

mejoras energéticas".

-Organismo consultado / convocante: Gobierno de Andalucía

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crX

-Fecha de consulta / publicación: 23/02/2022

IV.- GRANADA

Diputación financiará con 274.000 euros proyectos que promuevan el desarrollo socioeconómico de la provincia

La Diputación de Granada, a través del área de Empleo y Desarrollo Sostenible, ofrecerá apoyo financiero a entidades locales para el desarrollo socioeconómico de la provincia a partir de iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible como vía para afrontar el reto demográfico, la actividad empresarial local, el crecimiento agroalimentario y el desarrollo rural de los municipios de Granada.

Así lo ha anunciado la diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible, Ana Muñoz, quien ha explicado que estas ayudas, que suponen una inversión de 274.000 euros, forman parte de una convocatoria con la que la institución provincial pretende "apoyar a aquellas entidades de la provincia que desarrollen proyectos de impacto en sus territorios, así como promocionar todas aquellas iniciativas que pudieran redundar favorablemente en el desarrollo económico y en una mejora de la calidad de vida y de los niveles de empleo de los ciudadanos".

Las subvenciones están divididas en cuatro





02-03-2022

líneas de trabajo. La primera, de 55.000 euros, está enfocada a iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible, específicamente a aquellas que contribuyan a hacer frente al reto demográfico y a las que impulsen la dinamización y el fortalecimiento de sectores clave de la provincia, como el sector agroalimentario, la construcción sostenible, la industria de la ciencia, la eficiencia energética, el turismo de calidad y medioambiental y el pequeño comercio.

La segunda línea, dotada con 90.000 euros, está orientada a proyectos que propicien el desarrollo empresarial y fomenten la creación y consolidación de empresas que sirvan para impulsar el desarrollo de la actividad productiva local.

La tercera línea, con un presupuesto de 49.000 euros, está dirigida a iniciativas que estén enmarcadas dentro del sector del desarrollo agroalimentario. Esta pretende apoyar la dinamización socioeconómica en el ámbito rural, apostando por la competitividad y diversificación del sector primario y de las producciones agroalimentarias.

Finalmente, la cuarta línea, con una ayuda de 80.000 euros, proporciona apoyo a proyectos promovidos por Grupos de Desarrollo Rural para actuaciones complementarias a la Estrategia de Desarrollo Rural que no sean objeto de financiación por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2021-2024.

Ana Muñoz ha hecho un llamamiento a las entidades locales de la provincia para que "presenten proyectos de impacto que aborden cuestiones estratégicas para los territorios y contribuyan a luchar contra el fenómeno de la despoblación, sirvan de impulso a sectores económicos especialmente afectados por la crisis provocada por la pandemia, como el comercio o el sector turístico, y brinden apoyo al tejido empresarial"

-Organismo consultado / convocante: Diputación de Granada

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cqy

-Fecha de consulta / publicación: 23/02/2022

Diputación, FAMSI y Gobierno central comparten estrategias para hacer frente a la despoblación del medio rural

El salón de actos de la Diputación de Granada ha acogido hoy la jornada 'Despoblamiento y desarrollo sostenible. Estrategias desde el territorio', una sesión organizada por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y la Diputación de Granada, en el marco del ciclo de seminarios de la iniciativa ODS Andalucía, para analizar los desafíos de las administraciones públicas en la lucha contra el fenómeno de la despoblación dentro de la Agenda 2030.

El encuentro, que ha sido moderado por la vicepresidenta del FAMSI y vicepresidenta segunda y diputada de Bienestar Social de la Diputación de Granada, Olvido de la Rosa, ha contado con la participación del presidente de la Diputación de Granada, José Entrena; el secretario general para el Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Francesc Boya; el presidente de la Diputación de Jaén y presidente del FAMSI, Francisco Reyes; además de los diputados del gobierno provincial de Granada y alcaldes, concejales y técnicos municipales de distintos ayuntamientos.

La jornada ha servido para poner en común distintas experiencias y estrategias para abordar el reto demográfico, así como para establecer unas metas desde los ámbitos locales y promover la alianza entre instituciones para mejorar las condiciones de





02-03-2022

vida en el medio rural a partir de un modelo de desarrollo territorial equilibrado y sostenible. La colaboración entre administraciones se ha planteado, precisamente, como uno de los principales instrumentos para lograr una respuesta conjunta y eficaz al fenómeno de la despoblación. En este sentido, Entrena se ha referido al gran Pacto Provincial contra la Despoblación en el que trabaja la Diputación, "que ya figura en la Estrategia Provincial ante el Reto Demográfico y el Despoblamiento Rural en Granada 2020-2030, con la que estamos haciendo frente a este desafío".

-Organismo consultado / convocante: Diputación de Granada

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cqA

-Fecha de consulta / publicación: 22/02/2022

El Ayuntamiento valora el programa GarageLab como un proyecto de transformación social a través de la educación

El alcalde de Granada, Francisco Cuenca. ha destacado el valor de proyectos educativos motivadores "como elementos de transformación social, especialmente determinados ámbitos donde hay muchos chavales que cuando llegan a la edad de doce trece o catorce años dejan los centros educativos, muchas veces por falta de motivación o de visión de futuro". El regidor ha asistido esta mañana a la inauguración de la nueva edición del proyecto GarageLab, que organizan la Fundación Orange y el Colegio Amor de Dios, centro donde se imparte.

-Organismo consultado / convocante: Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0crZ

El servicio de inspección de viviendas del Ayuntamiento logra que casi 10.000 edificios con más de 50 años certifiquen

su nivel de conservación

-Fecha de consulta / publicación: 23/02/2022

Un total de 9.300 edificios con más de 50 años de la ciudad han presentado desde el año 2015 el Informe de Evaluación del Edificio (IEE), a los que en 2022 se sumarán un total de 807 viviendas, 651 por cumplir este año más de 50 años y 156 al haber transcurrido ya diez años desde que cumplimentaron este requerimiento normativo.

-Organismo consultado / convocante: Ayuntamiento de Granada

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cs0

-Fecha de consulta / publicación: 21/02/2022

V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA

Celebración de la I Sesión Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada

El pasado día 24 de febrero de 2022 se celebró la primera Sesión del Pleno del Consejo Social, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos, entre otros:

- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2021

Boletín del Consejo Social 4-2022





02-03-2022

- Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad Granada. mediante la toma conocimiento del Informe sobre el Estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2021, y Remanente de Tesorería de Universidad de Granada presentado por la Sra. gerente.
- Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento de los informes presentados por la dirección de la Oficina de Control Interno sobre Plan de Control Interno de 2022, e Informe Global definitivo de 2021.

En dicha Sesión se informó de la ejecución del Plan de Actuaciones del Consejo Social, del año 2021.

También se presentó por el vicerrector de Política Institucional y Planificación de la UGR el borrador del Plan Estratégico UGR 2031.

-Organismo consultado / convocante: Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cs1

-Fecha de consulta / publicación: 24/02/2022

Mesa Redonda en la Cámara de Comercio de Granada con la participación de D. Antonio Abril Abadín

El Consejo Social, conjuntamente con la Cámara de Comercio de Granada y la Confederación Granadina de Empresarios de Granada, organiza una mesa redonda en la que participará D. Antonio Abril Abadín, presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, que intervendrá con

la ponencia "Relación Universidad-Empresa: Un necesario cambio de paradigma". El acto tendrá lugar el próximo jueves, día 3 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Granada.

Esta iniciativa se enmarca dentro de las actividades recogidas en el Plan de Actuaciones del Consejo Social para fomentar la trasferencia de la investigación de la Universidad de Granada a la sociedad y dar la mejor respuesta a su demanda. En 2022 este área de actuación será prioritaria para el Consejo Social por considerar imprescindible apoyar el cumplimiento de la tercera misión de la Universidad de Granada.

-Organismo consultado / convocante: Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cs2

-Fecha de consulta / publicación: 24/02/2022

Acto de entrega de las Ayudas, concedidas por el Consejo Social, al talento del estudiantado de la UGR para iniciación a investigación

El lunes, día 7 de marzo de 2022, el Consejo Social entregará la segunda edición de las Ayudas al talento del estudiantado de la UGR para iniciación a la investigación (convocatoria 2021) en la ETS de Arquitectura.

El Consejo Social de la Universidad de Granada quiere apoyar el talento manifestado por su estudiantado más brillante y destacado por los resultados de su esfuerzo académico, dedicación y compromiso con la sociedad, contribuyendo con ello a reconocer su trabajo como base imprescindible para el mejor desarrollo y progreso de nuestra sociedad.

Por esa razón, se instrumenta esta convocatoria en la Universidad de Granada





02-03-2022

destinada a su estudiantado de Máster Universitario destacado por su brillantez, apoyando el inicio de su actividad investigadora, mediante una ayuda individual de 1.500 euros, a aquellas personas interesadas que, entre otros requisitos, presenten los mejores expedientes académicos, y realicen su Programa de Doctorado en la Universidad de Granada.

-Organismo consultado / convocante: Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cq2

-Fecha de consulta / publicación: 22/02/2022

VI.- OTROS

Especial Ucrania

Desde la anexión de Crimea en 2014 y el comienzo de la guerra en la región de Donbás entre Ucrania y los rebeldes prorrusos apoyados militar, política y económicamente por el Kremlin, la agresión de Rusia contra Ucrania ha ido en aumento. Ucrania es el escenario donde se reflejan las ambiciones de Moscú de conservar sus zonas de influencia en el espacio post soviético, reconfigurar el orden europeo de seguridad creado después del final de la Guerra Fría y bloquear la ampliación de la Alianza Atlántica hacia el Este.

Reunimos en esta cronología los análisis de los acontecimientos que se han producido desde la Revolución de Maidán en 2013, en la que el pueblo de Ucrania afirmó su intención de integrarse en las instituciones euroatlánticas.

-Organismo consultado / convocante: Real Instituto Elcano

-Enlace web: http://sl.ugr.es/0cs4

-Fecha de consulta / publicación: 01/03/2022

BOLETINES ANTERIORES:

BOLETÍN 3-2022:

http://sl.ugr.es/0cqE

BOLETÍN 2-2022:

http://sl.ugr.es/0cpa

BOLETÍN 1-2022:

http://sl.ugr.es/0cl8

BOLETINES 2021-2020

http://sl.ugr.es/0brm

Boletín elaborado por la presidenta, consejerosecretario, consejera-presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, director técnico y personal administrativo de la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada.